Universidad Nacional del Este
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá
Ciudad del Este – Paraguay

Telefax: (061) 502204 - 508673
e-mail: uocderechoune@hotmail.com

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA "Servicios de Ceremonial y Otros" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este, 07 de mayo de 2010.

Señor
Prof. Abg. Nelson Riveros
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa **de fecha 06 de mayo de 2010,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, según **Expediente del ID 193602 llamado "Servicios de Ceremonial y Otros".**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

- **PRIMER LLAMADO**

El mismo estaba previsto para el 29 de abril de 2010, entrega de sobres hasta las 12:10 horas con apertura a las 12:30 horas, en la oficina de la UOC, dicho órgano procedió a cursar las invitaciones correspondientes por escrito a una cantidad mínima de cinco oferentes.
En el día previsto del llamado en presencia de los representantes de la Institución en el momento de la apertura de sobre se han presentado la cantidad de dos oferentes, ante esa circunstancia de no contar con la cantidad mínima de tres oferentes, los representantes de la Institución de común acuerdo deciden dar cumplimiento a la Resolución Nº 805/09 de la DNCP disponiendo la prorroga de cinco días hábiles para la apertura de sobres con la finalidad de dar oportunidad a los oferentes interesados en participar del llamado.

- **SEGUNDO LLAMADO**

La misma estaba prevista para el seis de mayo del año 2010 para las 12:30 horas en la Oficina de UOC de la Institución. En la ocasión se han presentado dos oferentes: **"La Estación Imperial y Complejo Mitai"** posteriormente los representantes de la Institución deciden llevar adelante la apertura de sobres con la cantidad de ofertas presentadas, teniendo en cuenta de que se han agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes requeridos por la Ley, y dándose cumplimiento a la Resolución Nº 805/09 de la DNCP.

Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá
Ciudad del Este – Paraguay
Telefax: (061) 502204 - 508673
e-mail: uocderechoune@hotmail.com

.1 ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme a lo estipulado en el Acta Nº 14/10 el día 06 de mayo de 2010 siendo las 12:30 hs en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado para el efecto los oferentes denominados: **La Estación Imperial y Complejo Mitai**.
Consecutivamente, se procedió a la APERTURA DEL SOBRE presentado, como sigue:

A – PRIMER OFERENTE: La Estación Imperial

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la oferta : G 69.981.800 (Guaraníes Sesenta y nueve millones novecientos ochenta y un mil ochocientos)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración Jurada de no encontrarse inhabilitado por el Art. 40 de la Ley 2051/03, Copia Simple de CI del Representante, Constancia del SIPE Nº 1070174, Copia de adenda Nº 06 de la FDCS.

B – SEGUNDO OFERENTE: Complejo Mitai

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la oferta : G 94.966.00 (Guaraníes Noventa y cuatro millones novecientos sesenta y seis mil)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Copia del IVA mes de marzo/2010, Copia del RUC, Copia de Cumplimiento Tributario, Constancia de Autorización a/f de Gabriel Quiñónez, Copia de CI del Propietario, Copia de CI del autorizado, Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones.

3- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

Universidad Nacional del Este
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá
Ciudad del Este – Paraguay

Telefax: (061) 502204 - 508673
e-mail: uocderechoune@hotmail.com

4- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES:

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para la el **Servicio de Ceremonial y Otros** para la Institución, se encuentran descritos en los ANEXOS:

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.
ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.
ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en la carta de invitación (ANEXOS I, II y III); se menciona lo siguiente: Que todas las empresas han cumplido con lo solicitado en este ítem sin deviaciones ni omisiones significativas con los requerimientos exigidos en este punto.

5- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. **ASPECTO TECNICO**: Se informa que las Empresas **"La Estación Imperial y Complejo Mitai"** han presentado sus ofertas técnicas cumpliendo sustancialmente con las solicitadas por la Institución.

b. **ASPECTO LEGAL**: Así mismo se menciona que las empresas La Estación Imperial y Complejo Mitai han presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.

c. **ASPECTO ECONOMICO**: La UOC ha realizado el análisis y comparación de los precios ofertados por las empresas citadas más arriba y considera que todas han cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos, legales y en el aspecto económico, la **empresa "La Estación Imperial"** es la que ha presentado la oferta con el precio más bajo respecto a las demás empresas presentadas, igualmente verificamos que la citada empresa cumple con las demás especificaciones técnicas y posee suficiente capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley **2051/03** De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para el **Servicio de Ceremonial y Otros** para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo de:

1. Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:

Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá
Ciudad del Este – Paraguay
Telefax: (061) 502204 - 508673
e-mail: uocderechoune@hotmail.com

- **Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, <u>solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes , sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.</u>**

2. La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:

ART. 28 ADJUDICACIÓN – "*Con base en el informe de* evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las *calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato*. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"..."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

ART. 34 PROCEDIMIENTO - ...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...debiendo en todos los casos <u>asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"</u>. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y

Art. 63 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... *La adjudicación* deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para* ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado <u>como el más bajo,</u>

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes de conformidad al **Art. 20 de la Res. Nº 738/09**, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora sugiere al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **"La Estación Imperial"**, por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

Universidad Nacional del Este

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá
Ciudad del Este – Paraguay

Telefax: (061) 502204 - 508673
e-mail: uocderechoune@hotmail.com

- ✓ Se han cumplido con los pasos previos establecidos por la resolución **DNCP Nº 805/09**, pudiendo en consecuencia llevar adelante el proceso de contratación amparado en la salvedad prevista por el **Art. 34 Inc. C de la ley 2051/03** haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación.
- ✓ Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.
- ✓ Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.
- ✓ El precio ofertado fue evaluada como la mas baja y se encuentran dentro de las previsiones realizados por la institución y totalizando en la suma de G 69.981.800 (Guaraníes Sesenta y nueve millones novecientos ochenta y un mil ochocientos) con IVA Incluido.

Es nuestro informe.

Lic. Margarita G. de Velazco
Encargada de UOC

Abg. Luís A. González
Asesor Jurídico

Dr. Osvaldo Báez Núñez
Administrador

Abg. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Universidad Nacional del Este

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá
Ciudad del Este – Paraguay

Telefax: (061) 502204 - 508673
e-mail: uocderechoune@hotmail.com

ANEXO A

Cuadro de Precios Adjudicados

				La Estación Imperial	
Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**P. Unitario**	**P. Total**
1	90101603-003	Bocaditos salados 100 unidades	150	100.000	15.000.000
2	90101603-004	Postres Varios (budín, gelatinas)	40	7.500	300.000
3	90101603-004	Torta Decorada por kilo	20	36.000	720.000
4	90101603-001	Buffet comida caliente por persona	100	58.000	5.800.000
5	90101603-002	Buffet comida fría por persona	100	58.000	5.800.000
6	90101603-004	Bocaditos dulces por kilo	10	85.000	850.000
7	90101603-022	Café negro por litro	20	18.000	360.000
8	90101603-006	Gaseosa de dos litros por Unidad	76	9.800	744.800
9	90101603-025	agua mineral sin gas	84	3.000	252.000
10	90101603-024	agua mineral con gas	50	3.500	175.000
11	90151802-021	Alquiler de mesa	20	3.000	60.000
12	90151802-035	Servicio de decoración de aula magna	2	750.000	1.500.000
13	90151802-035	servicio de decoración básica con flores artificiales y naturales	15	850.000	12.750.000
14	90151802-035	Servicio de decoración por mesa con sillas mantel bajillas servilletas y centros de mesa	12	55.000	660.000
15	90151802-004	Alquileres de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	40	30.000	1.200.000
16	90151802-006	Alquiler de sillas o sillones	500	3.000	1.500.000
17	90151802-010	Alquiler de cubiertos	500	2.500	1.250.000
18	90151802-011	alquiler de vasos	400	1.800	720.000
19	90151802-012	Alquiler de copas	70	2.000	140.000
20	90151802-015	Alquiler de platos	300	2.000	600.000
21	90151802-035	Servicios de decoración básica con tela	4	800.000	3.200.000
22	90151802-041	Provisión y preparado de canastas navideñas	80	205.000	16.400.000
					69.981.800